

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/4951 *Lista definitiva de admitidos y excluidos; y fecha de examen de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo, de una plaza de Operario de Oficios Múltiples, mediante concurso-oposición.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 27 de octubre de 2021 se ha dictado la Resolución n.º 1392/2021 que a continuación se transcribe:

"DECRETO

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2019, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 295 de 22 de abril de 2019 y publicada en el BOP de Jaén n.º 79 de 26 de abril de 2019.

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 22 de abril de 2021 se solicitó al Negociado de Secretaría la redacción de las Bases que han de regir la convocatoria para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo "Operario de Servicios Múltiples", teniendo en cuenta los méritos y la valoración expuesta en la citada Providencia. Asimismo, se solicitó Informe de Intervención sobre la existencia de crédito suficiente para la contratación del personal referido.

Visto el Certificado de Intervención de fecha 6 de mayo de 2021 en el que certifica que examinada la documentación referida al presupuesto municipal para el año 2021 así como su anexo de personal, resulta que aparece vacante y dotada suficientemente una plaza de Operario de Oficios Múltiples, con código 035005L, Grupo AP, Nivel de destino 11 y 260 puntos de complemento específico.

Visto el Informe de fiscalización del Sr. Interventor de fecha 6 de mayo de 2021.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de concurso-oposición elegido para la selección de una plaza de personal laboral fijo denominada "Operario de Oficios Múltiples".

Resultando que por Resolución de Alcaldía n.º 616 de 7 de mayo de 2021 se aprobaron las bases reguladoras para la convocatoria de las pruebas selectivas para la selección como personal laboral fijo de una plaza de Operario de Oficios Múltiples, mediante concurso-oposición.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 100, de 27 de mayo de 2021, aparece publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 133, de 13 de julio de 2021, aparece publicado el Anuncio de aprobación de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial del Estado n.º 190, de 10 de agosto de 2021, aparece publicado el extracto referente a la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección como personal laboral fijo de una plaza de Operario de Oficios Múltiples mediante concurso-oposición, se han presentado un total de catorce instancias de participación.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía n.º 1139 de 20 de septiembre de 2021, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, y se acordó el nombramiento del Tribunal de Selección, habiéndose publicado dicha resolución en el BOP de Jaén n.º 195 de 11 de octubre de 2021, y habiendo transcurrido el plazo para presentación de alegaciones sin que se haya presentado alegación alguna.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la selección como personal laboral fijo, de una plaza de Operario de Oficios Múltiples, mediante concurso-oposición.

ADMITIDOS/AS

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3611**	FORCALLO MURGADO, MANUEL
2	***0003**	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL
3	***4597**	GALÁN NÁJERA, SERGIO
4	***1040**	OSETE BERGUICES, MANUEL
5	***3028**	CALLES HERNÁNDEZ, ALONSO JESÚS
6	***0843**	CABRERA GÁLVEZ, AGUSTÍN
8	***2355**	MEDINA BARAHONA, MIGUEL ÁNGEL
9	***1581**	LÓPEZ ARANDA, JUAN MIGUEL
10	***1894**	LÓPEZ VILCHEZ, FRANCISCO JESÚS
11	***0052**	CALLES TORRES, FRANCISCO JAVIER
12	***8556**	OLMO HOYO, JUAN CARLOS
13	***2324**	MAESO LÓPEZ, LUIS
14	***5630**	GÁMEZ MORENO, VICENTE

EXCLUIDOS/AS

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
7	***9699**	POLAINA SÁNCHEZ, JOSE RAFAEL	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No acredita estar en posesión del Certificado de Escolaridad exigido en la Base Tercera.

Segundo.- Publicar la presente Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Tercero.- El Tribunal calificador se constituirá el día 17 de noviembre de 2021, a las 9:00 horas, en el edificio municipal del Museo, sito en c/ Miguel López Moral, para la realización de la fase de oposición (ejercicio tipo test y práctico), en aplicación de lo establecido en las Bases.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes que han resultado admitidos definitivamente en llamamiento único al que deberán acudir debidamente acreditados para la realización de las pruebas de la fase de oposición, conforme establecen las bases de la convocatoria, que consistirán en la realización de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico relacionadas con los trabajos a desarrollar, y que tendrán lugar en el edificio municipal del Museo, sito en c/ Miguel López Moral de esta localidad, en la fecha y hora siguiente:

- Día 17 de noviembre de 2021 (miércoles), a las 9:00 horas.

Quinto.- Proceder a la publicación del edicto correspondiente a la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Los posteriores anuncios relativos a este proceso selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón municipal de anuncios y página web de la Corporación, realizándose los relativos a las pruebas, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación a su comienzo.

Sexto.- Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 27 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.